

000645
Dr. OSVALDO S. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTIOCHO

EN la ciudad de La Plata, a los TREINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Patricio Sebastián López Mancinelli, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----//

///ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día LUNES 31/10 / 2011. HORA 12.00.

1.- Lectura y consideración acta sesión anterior.

2.- Informe de Presidencia:

A) Informe de Temas considerados por la Mesa de Coordinación y Control.

4.- Informe de Vicepresidencia.

5.- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.

6.- Informes de Salas Examinadoras.

7.- Terna Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial MAR DEL PLATA -1661-

(un cargo, vacante 2906) [examen del día 3 de marzo de 2011].

8.- Ternas Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA -

1681- (dos cargos, VACANTE 2926 y VACANTE 2927); QUILMES -

1682- (un cargo, VACANTE 2928) y ZÁRATE CAMPANA -1683- (un cargo, VACANTE 2929 [examen del día 17 de mayo de 2011]. --

9.- Ternas Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:

BAHÍA BLANCA -1685- (un cargo, VACANTE 2931), LA MATANZA -

1686- (un cargo, VACANTE 2932); LA PLATA -1687- (un cargo,

VACANTE 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (un cargo, VACANTE//

000646
M. OSTALDE, MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11/2934) y SAN MARTÍN -1689- (un cargo, VACANTE 2935)
[examen del día 24 de mayo de 2011]. -----

10.- Ternas Juez de Tribunal del Trabajo de los
Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA con asiento en la
ciudad de AVELLANEDA -1692- (un cargo, VACANTE 2940), MAR
DEL PLATA con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA -1693-
(dos cargos: VACANTE 2941 y VACANTE 2942) y NECOCHEA con
asiento en la ciudad de NECOCHEA -1694- (un cargo, VACANTE
2943) [examen del 31 de mayo de 2011]. -----

11.- Confección de pruebas escritas: nueva Reglamentación.

12.- Informe de Comisión de Escuela Judicial. Análisis de
proyecto de presupuesto y estructura administrativa de la
Escuela Judicial. -----

13.- Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes
de concurso. -----

14.- Determinación de fechas para elaboración de ternas de
concursos. -----

15.- Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima
sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las catorce horas treinta
minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día
de la fecha. -----///

///ELABORACIÓN DE ACTA POR SEPARADO CONTENIENDO LAS TERNAS ELABORADAS EN EL DÍA DE LA FECHA: A los fines de otorgarle mayor dinamismo a la remisión de las ternas votadas en el día de la fecha, se dispone la elaboración de un acta por separado conteniendo las mismas. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERRA EN CONCURSO N° 1661 POR UN CARGO, VACANTE 2906, DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2011]: Se decide diferir, para la sesión del día lunes 7 de noviembre de 2011, la consideración de la elaboración de la terna correspondiente al concurso N° 1661, convocado para cubrir un cargo, vacante 2906, de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata [examen del día 3 de marzo de 2011]. -----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS EN EL CONCURSO N° 1681 DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (VACANTES 2626 Y 2927) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2011]:

Vistas las actuaciones N° 5900-323/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA-///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///1681- (dos cargos, un cargo vacante 2926 y un cargo vacante 2927); QUILMES -1682- (un cargo, vacante 2928) Y ZÁRATE CAMPANA -1683- (un cargo, vacante 2929) [examen del día 17 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora///



///General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Soledad Alvarez, Dr. Vicente Santos Atela, Dra. Fabiana Maricel Coradi, Dr. Adolfo Gustavo Lira, Dra. Alejandra Salvioli y Dr. Leonardo Javier Villegas, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1681: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata
dos cargos, vacantes 2926 y 2927 [examen del día 17 de mayo
de 2011]: -----

Dra. María Soledad Alvarez -Legajo 5283- (por mayoría superior a dos tercios). -----///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000648
DR. OSVALDO V. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Vicente Santos Atela -Legajo 3763- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Fabiana Maricel Coradi -Legajo 3080- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Adolfo Gustavo Lira -Legajo 3322- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Alejandra Salvioli -Legajo 5885- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Leonardo Javier Villegas -Legajo 5279- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui y Liliana Alicia Maero, solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto al Dr. Juan José De Oliveira para integrar las ternas elaboradas. La Consejera Dra. Liliana Alicia Maero solicita además dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al Dr. Luciano Bustos Berrondo para integrar las ternas elaboradas. Los Dres. Juan José De Oliveira y Luciano Bustos Berrondo, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----///

///ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1682 DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES (VACANTE 2928) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-323/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA -1681- (dos cargos, un cargo vacante 2926 y un cargo vacante 2927); QUILMES -1682- (un cargo, vacante 2928) y ZÁRATE CAMPANA -1683- (un cargo, vacante 2929) [examen del día 17 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad,///

000648
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Policia Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Reinaldo José Bellini, Dr. Fernando Ernesto Rodríguez y Dr. Fernando Sarries**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----///

///Concurso N° 1682: Juez de Juzgado de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes,
un cargo, vacante 2928 [examen del día 17 de mayo de 2011]:

Dr. Reinaldo José Bellini -Legajo 3982- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Legajo 5358- (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Fernando Sarries -Legajo 5075- (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL
CONCURSO N° 1683 DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-
CAMPANA (VACANTE 2629) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2011]:

Vistas las actuaciones N°. 5900-323/11 caratuladas:
"Concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA PLATA - 1681- (dos cargos, un cargo vacante 2926 y un cargo vacante 2927); QUILMES -1682- (un cargo, vacante 2928) y ZÁRATE CAMPANA -1683- (un cargo, vacante 2929) [examen del día///]

000650

AG
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///17 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el///

///concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Roberto Andrés Bruzzoni, Dra. Carola Alejandra Capuano Tomey y Dra. María Elina Locatelli a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1683: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Zárate-Campana, un cargo, vacante 2929 [examen del día 17 de mayo de 2011]: -----

Dr. Roberto Andrés Bruzzoni -Legajo 4835- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Carola Alejandra Capuano Tomey -Legajo 4380- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Elina Locatelli -Legajo 115- (por mayoría superior a dos tercios). -----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJU DE LA MAGISTRATURA

000651
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// El Consejero Dr. Gustavo Alberto Dutto solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. Mirtha Inés Francesc para integrar la terna elaborada. Los Consejeros Dr. Federico Carlos Scarabino y Horacio Alberto Vero solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto al Dr. Carlos Ubaldo Méndez para integrar la terna elaborada. La Dra. Mirtha Inés Francesc, el Dr. Carlos Ubaldo Méndez, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1692 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN AVELLANEDA (VACANTE 2940) [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-331/11 caratuladas: "Concurso Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora con asiento en la ciudad de Avellaneda -1692- (un cargo, vacante 2940), Mar del Plata con asiento en la ciudad de Mar del Plata -1693- (dos cargos: un cargo, vacante 2941 y un cargo, vacante 2942) y Necochea con asiento en la ciudad de Necochea -1694- (un///

///cargo, vacante 2943), [examen del día 31 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que///

000652
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Eduardo César Mongiovi, Dra. Adriana Mabel Terlizzi y Dra. Marcela Silvia Vodeb a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1692: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante 2940), [examen del día 31 de mayo de 2011]: -----

Dr. Eduardo Cesar Mongiovi -Legajo 1676- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Adriana Mabel Terlizzi -Legajo 6080- (por mayoría superior a dos tercios). -----//

///Dra. Marcela Silvia Vodeb -Legajo 4510- (por mayoría superior a dos tercios). Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS EN EL CONCURSO N° 1693 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA CON ASIENTO EN MAR DEL PLATA (VACANTES 2941 Y 2942) [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE

2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-331/11 caratuladas: "Concurso Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora con asiento en la ciudad de Avellaneda -1692- (un cargo, vacante 2940), Mar del Plata con asiento en la ciudad de Mar del Plata -1693- (dos cargos: un cargo, vacante 2941 y un cargo, vacante 2942) y Necochea con asiento en la ciudad de Necochea -1694- (un cargo, vacante 2943); [examen del día 31 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000653
Coy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por///

///Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Sergio Jesús Campertoni, Dr. Carlos Dominguez Folgueiras, Dra. Alicia María de Lourdes Llorca, Dra. Amelia Teresa Mastrogiacomo, Dra. Marcela Edith Ramos y Dr. Diego Javier Tula a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso nº 1693 de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Mar del Plata con asiento en Mar del Plata (vacantes 2941 y 2942) [examen del día 31 de mayo de 2011]: -----

Dr. Sergio Jesús Campertoni -Legajo 4950- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Carlos Dominguez Folgueiras -Legajo 1379- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Alicia María de Lourdes Llorca -Legajo 5731- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Amelia Teresa Mastrogiacomo -Legajo 4940- (por mayoría superior a dos tercios). -----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000654
Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dra. Marcela Edith Ramos -Legajo 5733- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Diego Javier Tula -Legajo 5732- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas. -----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1694 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA CON ASIENTO EN NECOCHEA (VACANTE 2943) [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2011]: Vistas

las actuaciones N° 5900-331/11 caratuladas: "Concurso Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora con asiento en la ciudad de Avellaneda - 1692- (un cargo, vacante 2940), Mar del Plata con asiento en la ciudad de Mar del Plata -1693- (dos cargos: un cargo, vacante 2941 y un cargo, vacante 2942) y Necochea con asiento en la ciudad de Necochea -1694- (un cargo, vacante 2943), [examen del día 31 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, ///

///25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y//

001655
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Alejandro Antonio Horquin, Dr. Gustavo Adrian Iacaruso y Dra. Patricia Cecilia Razquin, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1694 de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Necochea con asiento en Necochea
(vacante 2943) [examen del día 31 de mayo de 2011]: -----

Dr. Alejandro Antonio Horquin -Legajo 6032- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Gustavo Adrian Iacaruso -Legajo 4507- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Patricia Cecilia Razquin -Legajo 6401- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Consejero Dr. Guillermo Sergio Aiello solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al Dr. Christian Marcelo Benitez para integrar la terna elaborada. El Dr. Christian Marcelo Benitez, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no///

///alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la
terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL
CONCURSO N° 1685 DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
BAHÍA BLANCA (VACANTE 2931) [EXAMEN DEL DÍA 24 DE MAYO DE
2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-325/11 caratuladas:
"Concurso Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:
Bahía Blanca -1685- (un cargo, vacante 2931), La Matanza -
1686- (un cargo, vacante 2932); La Plata -1687- (un cargo,
vacante 2933); Lomas de Zamora -1688- (un cargo, vacante
2934) y San Martín -1689- (un cargo, vacante 2935) [examen
del día 24 de mayo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido
en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de
Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes
de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y
concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura,
habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo,
los antecedentes y méritos que constan en los legajos
personales de todos los postulantes, habiendo analizado los
resultados de las pruebas de oposición y complementarias
ordenadas; las respuestas recibidas de los informes
solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto///

000676
DR. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///de Previsión Social, Colegio de Abogados de la provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Cristian Pablo Aguilar, Dr. Rodolfo Rafael De Lucia y Dr. Marcelo Daniel Valderrey** a los que el Consejo decide incluir en la///

///terna que a continuación se expresa y que se remitirá,
por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: ---
Concurso N° 1685: Agente Fiscal del Departamento Judicial
Bahía Blanca (un cargo, vacante 2931), [examen del día 24
de mayo de 2011]: ---

Dr. Cristian Pablo Aguilar -Legajo 5465- (por mayoría
superior a dos tercios). ---

Dr. Rodolfo Rafael De Lucia -Legajo 6017- (por mayoría
superior a dos tercios). ---

Dr. Marcelo Daniel Valderrey -Legajo 2982- (por mayoría
superior a dos tercios). ---

Los demás postulantes del concurso no ternados no
alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la
terna elaborada. ---

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL
CONCURSO N° 1686 DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

LA MATANZA (VACANTE 2932) [EXAMEN DEL DÍA 24 DE MAYO DE
2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-325/11 caratuladas
"Concurso Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales
Bahía Blanca -1685- (un cargo, vacante 2931), La Matanza
1686- (un cargo, vacante 2932); La Plata -1687- (un cargo
vacante 2933); Lomas de Zamora -1688- (un cargo, vacante